

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista y el concejal del Grupo Mixto de Somos Icodense en el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con base en lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/2015, de 1 de octubre, de Municipios de Canarias y en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, **eleva al Pleno de la Corporación del mes de junio** la siguiente Propuesta para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### MOCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y REHABILITACIÓN

#### DE LA CASA DEL MAR EN LA PLAYA SAN MARCOS

Para conocer los orígenes de las Casas del Mar hay que retrotraerse al siglo XX siguiendo las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, sus objetivos eran variados, pero tenían unos únicos destinatarios, los trabajadores de la mar, y debido a la importancia que en nuestro municipio tuvo la pesca en las distintas décadas del mencionado siglo XX es por lo que en la Playa San Marcos se construye en la segunda mitad de la década de los años setenta un edificio que albergaría la Casa del Mar.

Desde su construcción estuvo gestionado por el Instituto Social de la Marina (ISM), actuando como centro directivo de los servicios que prestaba el ISM, tales como información, asistencia social, facilitar espacios recreativos, culturales y formativos. Se trataba de una instalación que pretendían mejorar la vida de los trabajadores de la mar en tierra, cumplían la labor de un club social de los profesionales del gremio. Y en concreto el que se encuentra ubicado en la Playa San Marcos estaba dotado de dos plantas con aula de formación, biblioteca, despachos, salas de estar, aseos y cafetería.

El 14 de septiembre de 1995, se suscribe por parte de nuestro Ayuntamiento y del Instituto Social de la Marina un convenio que tenía como objeto la colaboración entre ambas entidades para la utilización conjunta de diversos espacios de la Casa del Mar de esta localidad para fines culturales (actividades diversas), formativos (talleres

ocupacionales) y sociales (programas de control de las drogodependencias y toxicomanías). Según la cláusula sexta de dicho convenio, la duración del mismo era indefinido y se rescindiría previa denuncia de cualquiera de las partes mediante aviso con antelación de tres meses, y en todo caso serán causa de resolución del convenio las siguientes:

*c) Que la Tesorería General de la Seguridad Social resuelva o cese la adscripción del inmueble al Instituto Social de la Marina.*

Con fecha 29 de noviembre de 2016, la Tesorería General de la Seguridad Social comunica a este Ayuntamiento mediante oficio la entrega de las llaves del inmueble para realizar una visita técnica por estar interesados en la adquisición del mismo.

O F I C I O  
S/REF.  
N/REF CCLJgv  
FECHA: 29 noviembre 2016  
ASUNTO: Entrega de llaves.

AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS  
Plaza Luis de León Huerta, nº 2  
38430- ICOD DE LOS VINOS(SANTA CRUZ DE TENERIFE)

En relación con la solicitud de esa Corporación Municipal, entregamos las llaves del inmueble propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, denominado "Casa del Mar", sito en la calle General García Escámez, nº 19 (San Marcos) de esa localidad, para realizar una visita técnica al inmueble por parte de ese Ayuntamiento, por estar interesados en la adquisición del mismo.

LA SECRETARIA PROVINCIAL.  
  
Fdo. Mª Carmen Chaves Linage.  


Entendemos por tanto que por parte del entonces grupo de gobierno que presidía el actual señor alcalde, Francisco Javier González Díaz, existía la voluntad de llevar a cabo la adquisición del inmueble de la Casa del Mar, algo en lo que coincidimos y así lo manifestamos en la parte dispositiva de esta propuesta.

Con el cambio de gobierno, el entonces alcalde, José Ramón León Herrera, retoma la propuesta del anterior grupo de gobierno de adquirir el inmueble de la Casa del Mar, y

así se lo manifiesta al Director Provincial de la Tesorería de la Seguridad Social en la reunión mantenida el 26 de octubre de 2018, y como muestra de ello es que en los presupuestos de 2019 se asignó la cantidad de 15.000€ recogido en la partida 330000 62200 denominada “Edificios y otras construcciones- Adquisición de la Casa del Mar (Playa San Marcos) lo que permitía iniciar el expediente de adquisición de dicho inmueble.

Por tanto, ha sido voluntad de los dos últimos gobiernos municipales la adquisición del inmueble de la Casa del Mar, el cual en el pasado fue un lugar de encuentro de los pescadores de la Playa de San Marcos, así como un espacio de formación y recreo, y que en la actualidad se encuentra en una situación calamitosa y urge una actuación por parte de este Ayuntamiento.

**Por lo anteriormente expuesto, por parte del Grupo Municipal Socialista y del concejal Somos Icodense, elevamos al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:**

1. Instar al alcalde y al Grupo de Gobierno para que se retome el interés demostrado por los dos anteriores gobiernos municipales y en los presupuestos de 2023 se asigne una partida presupuestaria para la adquisición a la Tesorería General de la Seguridad Social del inmueble conocido como Casa del Mar y que se ubica en la Playa San Marcos.
2. Instar al alcalde y al Grupo de Gobierno para que en los presupuestos de 2023 se asigne una partida presupuestaria para la rehabilitación del inmueble conocido como Casa del Mar con el fin de destinarlo a Centro Sociocultural.

Icod de los Vinos a 15 de mayo de 2022

Gerardo Rizo González

Concejal del PSOE

José Ramón León Herrera

Concejal de Somos Icodense